

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**35295** PALENCIA

Edicto.

Don Jorge del Bien García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Palencia, por el presente, hago saber:

1º.- que en los autos seguidos en este órgano judicial como concurso abreviado (sección primera) 266/2020, se ha dictado en fecha 17 de julio de 2020, Auto de declaración de concurso voluntario de los deudores D. Julian Carrillo Cantero, con DNI 12693674-C y Doña Julia Carranza Diago, con DNI 71919224-H, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Baltanás (Palencia), calle de Valle número 40, 3º A.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Don Jorge Jaime Calderón Ramos, con domicilio calle Felipe Prieto, 2, 2º B, de Palencia y dirección electrónica señalada [ac.calderon.ramos@gmail.com](mailto:ac.calderon.ramos@gmail.com), para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada, la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del Texto Refundido de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del registro público concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Palencia, 13 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge del Bien García.

ID: A200047484-1